



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2023-MDP

Papayal, 13 julio del año 2023.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL.



VISTO:

La sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 013-2023-CM-MDP, de fecha 11 de julio del dos mil veintitrés, INFORME N° 101-2023-MDP/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, solicita se emita FE DE ERRATAS a la ORDENAZA MUNICIPAL N° 003-2023-MDP-ALC. las mismas que forman parte del presente informe, el MEMORANDUM N° 922-2023-MDP-GM-APP, del día 28 de junio 2023, de la Gerencia Municipal, solicita se emita fe de erratas de la ORDENAZA MUNICIPAL N° 003-2023-MDP-ALC.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N.º 194º de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Órganos de Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificada por la Ley N° 31433, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, en referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. *Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.*

Que por Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDP-ALC. del 24 de marzo del 2023, se aprobó la POLÍTICA LOCAL MULTISECTORIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE PROVINCIA/DISTRITO DE PAPAYAL AL 2030 "HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES".

Que, mediante, MEMORANDUM N° 922-2023-MDP-GM-APP, del día 28 de junio 2023 la Gerencia Municipal, solicita se emita fe de erratas de la ORDENAZA MUNICIPAL N° 003-2023-MDP-ALC.

Que, mediante INFORME N° 101-2023-MDP/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social solicita se emita FE DE ERRATAS a la ORDENAZA MUNICIPAL N° 003-2023-MDP-ALC.

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la FE DE ERRATAS, donde Los señores regidores expresan su manifiesto en el mismo sentido recomendando a la Gerente de desarrollo Social, sea más Acuciosa en los documentos enviados al concejo para ser debatidos, votados y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



aprobados, expresando además que la Gerencia de Asesoría Jurídica, debe observar las formalidades del caso en los documentos que se elaboren como propuesta para evitar este tipo de inconvenientes.

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por la Ley 27680 del 06-de marzo del 2002, la ley 31433; y la Ley N° 9667, ley que crea el Distrito de Papayal, y estando acordado en "Sesión ordinaria" de la fecha.



SE RESUELVE:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor alcalde Abogado Elmer Antonio Saavedra Reyes para que firme la fe de erratas observadas en la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDP-ALC. y se publique, mediante Resolución de Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR LA FE DE ERRATAS solicitada mediante MEMORANDUM N° 922-2023-MDP-GM-APP, del día 28 de junio 2023, devenido del INFORME N° 101-2023-MDP/GDS, la misma que constituye anexo adjunto de la presente Resolución de Concejo Municipal, conteniendo el texto a publicar.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución de Concejo Municipal.

ARTICULO CUARTO : AUTORIZAR a Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Concejo Municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Asesoría Jurídica, y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal web de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Papayal
Abg. Elmer Antonio Saavedra Reyes
ALCALDE